

Código	FAC-08 v.01
Página	1 de 31

ACTA No. 011

pour vier		111	Qui the tr	GENERALIDADES	
Fecha: 2021	29	de	octubre	de Hora: 08:03 a.m.	Lugar: Sala de Juntas sede Villa del Rosario

ASUNTO CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTIC	CIPANTES
Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Eduardo Salim Chahín Rueda	Secretario

	AUSENTES						3 00		
Merchanis	No	ombre	es	n in Albertala	art set - art statistic	المراليات	Rol	19/10	dr. de
Doctora Santande	Maryori	del	Pilar		Representante República	del	Presidente	de	la

INVITADOS		
Nombres	Rol	
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Académico	
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones	
Doctora Cecilia Durán Jaimes	Vicerrectora Administrativa y Financiera	
Doctor Heriberto José Rangel Navia	Director Oficina de Interacción Social (E)	
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto	
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Director Oficina Jurídica (E) Jefe Oficina de Gestión de Talento Humano	
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo	

AGENDA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Aprobación de actas
- a. Acta 009 del 21 de septiembre de 2021 b. Acta 010 del 27 de septiembre de 2021

4. Agenda estratégica 2021 Ruta de la Actualización de la Estructura Orgánica

- 5. Informe de Rectoría
- 6. Socialización Comisiones de Estudio



	Código	FAC-08 v.01
7	Página	2 de 31

7. Aprobación de Acuerdos

- 7.1. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1°de enero al 31 de diciembre del año 2021 (Estampilla Pro desarrollo Académico y Estampilla Pro desarrollo Fronterizo)
- 7.2. Por el cual se delega el otorgamiento de títulos Honoris Causa, condecoraciones especiales y distinciones académicas
- 7.3. Por el cual se modifica el Acuerdo N° 060 del 19 de septiembre de 2013
- 8. Correspondencia
- 9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Secretario verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, guien lo preside.

Según Resolución 000392 del 26 de octubre de 2021 el Gobernador del Departamento Norte de Santander delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el viernes 29 de octubre de 2021. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el Presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. No responde.

El Ministro de Educación o su delegado.

Según resolución 001200 del 21 de enero de 2020, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. <u>Presente</u>.

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesor JUAN CARLOS SERRANO RICO. Presente.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente.



Código	FAC-08 v.01	
Página	3 de 31	

Un representante de los Exrectores, Dr. PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

El Secretario informa a la Presidenta Delegada que existe quórum para deliberar.

2. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día.

El señor Rector interviene solicitando que la sesión del Consejo Superior programada para el 26 de noviembre, se traslade para el 30 de noviembre, sesionando en Pamplona, teniendo en cuenta lo siguiente:

Conmemoración de los 61 años de fundación de la institución

Entrega de reconocimientos con motivo de la acreditación institucional de la Universidad de Pamplona en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional Lanzamiento del sello editorial de la universidad

El Asesor Jurídico Externo, Dr. Orlando Rodríguez menciona, que mediante Acuerdo No. 063 del 16 de diciembre de 2020, el Consejo Superior Universitario estableció el cronograma de sesiones ordinarias del año 2021, por consiguiente, sugiere que el cambio de la fecha se debe realizar mediante modificación del acuerdo en mención.

En atención a lo anterior, se propone incluir como un punto dentro del orden del día la modificación del del Acuerdo N° 063 del 16 de diciembre de 2020.

Se da lectura al orden del día modificado.

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Aprobación de actas
- a. Acta 009 del 21 de septiembre de 2021
- b. Acta 010 del 27 de septiembre de 2021
- 4. Modificación del Acuerdo N° 063 del 16 de diciembre de 2020 "Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2021"
- 5. Agenda estratégica 2021

Ruta de la Actualización de la Estructura Orgánica

- 6. Informe de Rectoría
- 7. Socialización Comisiones de Estudio
- 8. Aprobación de Acuerdos
- 8.1. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1°de enero al 31 de diciembre del año 2021 (Estampilla Pro desarrollo Académico y Estampilla Pro desarrollo Fronterizo)
- 8.2. Por el cual se delega el otorgamiento de títulos Honoris Causa, condecoraciones especiales y distinciones académicas



1	Código	FAC-08 v.01
	Página	4 de 31

8.3. Por el cual se modifica el Acuerdo N° 060 del 19 de septiembre de 2013

9. Correspondencia

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. No responde.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que ocho consejeros aprueban el orden del día modificado.

3. Aprobación de actas

a. Acta 009 del 21 de septiembre de 2021

La Secretaría General informa que el 22 de octubre se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 009 del 21 de septiembre de 2021; no se recibió ninguna observación al correo del Consejo Superior.

La Presidenta Delegada pone a consideración el Acta 009 del 21 de septiembre de 2021.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros:

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.



Códi	Código	FAC-08 v.01
	Página	5 de 31

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que ocho Consejeros aprueban el Acta 009 del 21 de septiembre de 2021.

b. Acta 010 del 27 de septiembre de 2021

La Secretaria General informa que el 22 de octubre se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 010 del 27 de septiembre de 2021; no se recibió ninguna observación al correo del Consejo Superior.

La Presidenta Delegada pone a consideración el Acta 010 del 27 de septiembre de 2021.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros:

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que ocho Consejeros aprueban el Acta 010 del 27 de septiembre de 2021.

4. Modificación del Acuerdo N° 063 del 16 de diciembre de 2020 "Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2021"

El señor Rector menciona que el día 30 de noviembre en la ciudad de Pamplona, sede principal de la Universidad, desea se realice la conmemoración de los 61 años de fundación de la institución, la entrega de reconocimientos con motivo de la acreditación institucional de la Universidad de Pamplona en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional y el lanzamiento del sello editorial de la universidad, así mismo, la sesión del Consejo Superior Universitario.

El Secretario toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.



Código	FAC-08 v.01
Página	6 de 31

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba mediante el Acuerdo 035

5. Agenda estratégica 2021

Ruta de la Actualización de la Estructura Orgánica

La Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano realiza una breve introducción al tema a tratar en la agenda estratégica que corresponde a la "Ruta de la actualización de la estructura orgánica".

La Profesional Universitario Merlin Mildred Jaimes Delgado de la Oficina de Gestión del Talento Humano, realiza la presentación.

La tabla de contenido de la presentación es la siguiente:

- Actividades Rediseño Institucional
- Contexto
- Marco normativo de referencia
- ¿En qué consiste el rediseño institucional?
- Cronograma propuesto
- Propuesta Comité Técnico Rediseño Institucional
- Fases del rediseño institucional
- Actividades en desarrollo

El señor Rector menciona que se ha visto una ruta de trabajo que permite pensar en el dinamismo y la eficiencia de la institución en lo que tiene que ver en materia de la planta de personal.

En el estatuto de la Universidad, en el capítulo cuarto habla de los órganos de gobierno y de la estructura orgánica, en el cual, empieza a dar las luces de cómo debe estar conformada la institución, teniendo como soporte las funciones misionales, en este entender, dentro de estructura orgánica, se tiene que ver que la composición de la Universidad, la conforman la comunidad estudiantil, docente y administrativa, para lo cual, en el capítulo 14 se habla ampliamente sobre todo lo que tiene que ver con la parte de la carrera administrativa.

Dónde los quiere llevar, es a que la universidad tiene que tener una estructura orgánica coherente con el funcionar, con lo que hoy se desarrolla, lo que hoy permite estar en la vigencia, lo que ha permitido crecer como institución y lo que permite hoy avanzar dentro de todo este proceso. En el artículo 75 del Estatuto General, hay una mención muy directa que habla que la Carrera Administrativa de la Universidad de Pamplona, es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia en el logro de los fines de la Universidad. En ese entender, se debería tener una estructura que sea coherente con el funcionar de la universidad.

En este mismo estatuto, pensado en el 2000-2001, ya se vislumbraba cuatro vicerrectorías para el funcionar de la universidad, hoy solo se tienen tres, por consiguiente, se requiere generar un análisis de profundidad sobre cómo hoy se está funcionando y logrando acompañar las funciones misionales. Eso es lo que justifica el hecho de que el Estatuto necesite de una actualización, eso es lo que justifica de que



Código	FAC-08 v.01
Página	7 de 31

hoy los acuerdos y los reglamentos también necesitan ser ajustados, de que el Plan de Desarrollo haya sido necesario ajustarse en diciembre del año pasado, es el primer documento que empieza en ese proceso, pero ahora ya se tiene que comenzar a hablar de la planta personal, del dinamismo de lo que se tiene y hoy se ve aquí una propuesta muy sólida.

La funcionaria Merlin y Doctora Diana, han traído una ruta, una propuesta muy sólida, ya se tiene un avance con un software desarrollado por el CIADTI, el cual permite hacer unos seguimientos y hoy con todo el cumplimiento que amerita el plan de trabajo que se tiene, se trae al Consejo Superior, socializándolo dentro de la ruta que se tiene.

El Representante de los Estudiantes, menciona que tiene dos inquietudes. La primera es que explicara un poco más en qué consiste el SIGEP, ya que no entendió muy bien la descripción de la aplicación, qué trasfondo puede tener y que beneficios pues llegar a tener. Segundo, desea saber si con la eficiencia y la actualización, la modernización de todo el proceso expuesto, se va a traducir en algún momento en la reducción del talento humano que va a pertenecer a las oficinas, es decir, la eficiencia se traduce quizás en tener menos labores, menos personal, o se va a traducir en que la lo que hay, lo que existe, va a funcionar de mejor manera.

La Profesional Universitario de la Oficina de Talento Humano menciona, que el SIGEP es un sistema establecido por el Gobierno Nacional, es el sistema de información y de gestión del empleo público en Colombia. Es un sistema en donde todas las instituciones públicas deben registrar la información del personal que está vinculado, así mismo, el sistema está diseñado para que desde el Gobierno central identifique la información, el manual de funciones, la estructura orgánica y es donde todos los servidores públicos en este momento están haciendo el cargue de hoja de vida, es allí donde se registra la hoja de vida, de cumplimiento normativo anualmente la declaración juramentada de bienes y rentas, si bien, esto permite a la gestión del talento humano tener la información de las hojas de vida de los funcionarios administrativos y también de los docentes en esa plataforma, como también le permite a las demás entidades entrar a consultar, eso facilita la gestión del empleo público.

Por ejemplo, en este momento como funcionaria de la Universidad de Pamplona está registrada en el SIGEP con una alta como servidora pública en la Universidad de Pamplona, al momento de dejar laborar con la Universidad Pamplona la universidad la retira del SIGEP, la otra entidad donde se presenta a trabajar, ya no se tiene que entregar toda la documentación física, sino que ellos entran a ese sistema y validan la experiencia y todos los soportes de hoja de vida que se tenga, eso facilita la gestión de la información del empleo público a nivel nacional.

La propuesta que se hace, no se puede en este momento ser ligeros en determinar si reduce la planta, si aumenta, porque precisamente para eso el Departamento Administrativo de la Función Pública da una guía y dice analicen, estas son las matrices, estas son las referencias y de allí va a permitir determinar específicamente la cantidad de personal, en primer lugar en cantidad y asimismo en calidad para los procesos que desarrolla la institución. En este momento no se puede decir que se va a reducir la planta o que se va aumentar o que vaya generar un impacto financiero que vaya a afectar la salud financiera de la institución, sino que al contrario, de una manera recurrente se va a estar manejando con la parte financiera para empezar a validar los cambios que ese levantamiento de cargas de trabajo genere.

Un ejemplo muy sencillo es el manual de funciones administrativas, que está establecido desde del año 2000, establece dentro de cargos, ejemplo, los auxiliares administrativos, unas tareas de apoyo muy básicas en las oficinas, se recuerda que ahora con todo este proceso que se ha tenido que manejar de herramientas tecnológicas, el ingreso de información a aplicativos que el gobierno exige, ya no se puede tener ese manual que



Código	FAC-08 v.01
Página	8 de 31

solamente se necesita una personal con un perfil bachiller para hacer eso, cuando ya exige más competencias para el desarrollo de esas tareas, por consiguiente, haciendo el desarrollo, la medición y la identificación, va a permitir darse cuenta de cómo se tienen que hacer esos ajustes.

El Representante de los Estudiantes, agradece la explicación del SIGEP, cree que es una aplicación eficiente y es bueno saber que están avanzados en el tema. Lo que quiere solicitar, al igual que con muchos otros temas dentro del Consejo Superior, es que quizás, ese tema de que siempre se tiene que venir con frecuencia, no se entiende cuál es la frecuencia, cuál es la regularidad, por consiguiente, le gustaría poder conocer de manera regular como se avanza, se sabe que se tiene un cronograma, lo planean hacer en este periodo de esta administración, sin embargo, es importante saber lo que está pasando. Este tema cree que va a conducir en algún momento a que el Consejo opine como va, qué podría ir bien, qué podría variar, porque como se indicó, en este momento no hay claridad si el personal va aumentar o si definitivamente el personal va disminuir, si el impacto financiero está o no está, por consiguiente, le gustaría con regularidad poder conocer cómo se va, en qué se va, felicitar lo que se deba felicitar, pero también llamar la atención en lo que se piense y considere según la normativa que esté mal, agradece la exposición, felicita porque se comprende muy bien que conoce el tema.

El Representante del Sector Productivo menciona que en la presentación del cronograma en la ampliación o reducción no vio cuando se tiene el consolidado final, se va a tener toda la vigencia dentro del proceso o se tendrán unos plazos donde se pueda hacer un barrido de realmente qué hay y cómo se puede volver a replantear.

La Profesional Universitario de la Oficina de Talento Humano menciona que se hizo una propuesta de cronograma estimándola durante este periodo rectoral, así mismo, lo que se busca inicialmente es la aprobación de la propuesta y tiene la seguridad que las actividades con las herramientas que se mostraron y se tienen previstas y en la medida que se pueda ir avanzando, el estimado es hacer la presentación de los avances.

Esto se encuentra dentro de un indicador del Plan de Gestión, por lo tanto, se tiene que estar generando informes de manera permanente, sustentarlos ante la Rectoría y respectivamente a los Consejos. No se quiere decir que se vaya hacer un proceso, ejemplo, cuando se haga el levantamiento de cargas de trabajo, lógicamente se hace un informe a la alta dirección y se socializa el resultado. No se toma en que se vaya a determinar en algún momento, es un estudio que se va a hacer y desde la gestión del talento humano no se va decir que es necesario reducir estos cargos, ni es necesario ampliarlos, sin tener primeramente una validación, una revisión y un análisis específico de los procesos.

En ese sentido, el cronograma contempla en cada una de las fases que se han establecido, en cada una de las actividades, se establece una tarea de socialización y de presentación para que se avance y entre ellos está, dentro de la fase de diagnóstico, cuando se empieza a validar, a revisar los objetivos y el alcance planteado, si se logran y específicamente con la dinámica del análisis financiero es donde va a ir diciendo y va a permitir presentar los informes si se cuenta con la capacidad financiera para asumir esos cambios que se plantean.

Concretando el cronograma que se ha previsto, se estableció durante el periodo de gestión rectoral, primeramente, por la por la dimensión que tiene la actualización de toda la información y de revisar y de validar con detalle cada una de las actividades que se tienen establecida. El ideal desde la Gestión de Talento Humano, una de las necesidades más grandes y el interés más grande es avanzar y no esperar los cuatro años, en la medida en que se cuente con el apoyo, la disponibilidad, el equipo técnico avanzará con el trabajo. Desde la Secretaria Técnica, el equipo del proceso que está a cargo desde la Oficina de Gestión de Talento Humano, como se mencionaba en la



Código	FAC-08 v.01
Página	9 de 31

lámina, se van hacer las sustentaciones y los avances respectivos en cada una de sus fases a los Consejos respectivamente.

El señor Rector menciona que la funcionaria de la Oficina de Gestión de Talento Humano ha dado unos elementos de juicio muy valiosos que permiten tener hoy un panorama mucho más completo en el tema.

Vale la pena hacer alusión a ese adagio que dice, despacio que tengo prisa, en el sentido, de que todo debe estar en una armonía, en la concepción de la normatividad, sí es cierto, que hoy se tiene que hablar de cómo está la planta y cómo está la distribución de los cargos de la planta de personal, la estructura orgánica, pero lo que no se puede es generar documentos que no estén concatenados con la normativa superior, por eso, la modernización del Estatuto va a ser un punto o un epicentro de desarrollo de todo lo que se tiene, porque se debe recoger ese concepto, el constructo de lo que es la estructura de la Universidad. Hoy se sabe que se necesita darle fuerza a las funciones misionales, se debe recuperar en las vicerrectorías, eso está claro y evidente.

Se debe dar dinamismo en otras condiciones de Estatuto a nivel de docentes, de estudiantes y en la parte administrativa hay unas discusiones de fondo, aunque se es una Universidad que por Ley 30 se está reconocida como autónoma, incluso por Constitución Política, se debe también obedecer a leyes y normas que tienen que ver sobre la contratación de las personas que tienen la condición de trabajadores oficiales o de carrera. En ese entender, hoy se encuentra un vacío o una incongruencia en lo que tiene que ver en la tabla salarial, tema que en algún momento se tiene que traer al Consejo Superior porque es recurrente en las negociaciones sindicales, ajustar ese proceso.

El hecho es que hoy como institución, lo que no se puede es hacer una actualización de todo lo que se tiene en la estructura orgánica sin tener presente el insumo base que se llama Estatuto General, segundo, a nivel financiero lo que no se puede hacer es un ajuste en detrimento de la institución, lo que no puede es generar una nueva planta de personal que cueste más que la que hoy está costando, tema que llevará muy seguramente a cuestionar algunas plazas que son inoficiosas. En la Universidad se tiene un cargo que se llama regente, el cargo de regente está dado para la persona que maneje una farmacia y la Universidad no tiene farmacia y está en la planta, en algún momento se vislumbró que eso debía hacerse y ese cargo deberá suprimirse, porque la institución no es una IPS, no es una EPS, la función misional no es la salud, por lo cual, ese cargo está fuera de foco de lo que es la eficacia del desarrollo de la dinámica de la institución, un médico hoy no se hace contratar por menos de \$4.000.000 y se tienen médicos de medio tiempo que se le pagan \$1.800.000. En Bienestar Universitario se quiere avanzar con tener un médico, pero con ese sueldo no se viene nadie y se termina contratando personas OPS.

En ese entender, se tiene que reajustar muchas cosas en la planta, pero siempre se debe tener muy presente el referente financiero, que no se supere en ese momento lo que cuesta hoy como nómina versus lo que va a costar, por ello, el trabajo que está haciendo Talento Humano es muy valioso, porque pese a que hoy parece que es un cronograma y fuera tan sencillo como colocar nombres y cargos, tienen que hacer un seguimiento muy de fondo sobre las plazas, los requisitos para ocupar una plaza, la idoneidad de las personas que pueden entrar en esas plazas versus la funcionalidad de la misma concateado con las funciones misionales, más el costo de lo que vale la plaza, más los derechos que va adquirir la persona que ocupe la plaza. Es un trabajo bastante profundo y en dónde se está haciendo una verdadera reingeniería de la institución, no va ser sencillo hacerlo en un día, no va ser sencillo consolidarlo, el cronograma va avanzar poco a poco y se estará esperando que ocurre con el Estatuto, muy seguramente se estará como esa segunda rueda del ciclista que aunque pedalee mucho la segunda rueda tendrá que esperar que llegue la primera, algo así deberá ocurrir en este proceso.



Código FAC-08 v.01	
Página	10 de 31

El Representante de los Egresados agradece por la presentación realizada y comenta que esto pasa como con los hijos, los hijos están pequeños los problemas son pequeños, los hijos van creciendo los problemas también son más grandes. Así mismo, menciona que traía la propuesta que se iniciará el Consejo con un espacio sobre el logro alcanzado por la Universidad, que fue la acreditación institucional, pero lo sacó en ese momento un mensaje que recibió y se dejó llevar por esa situación, para comentar entre todos el gran logro de la Universidad.

Como conclusión, a grandes logros, grandes compromisos, se adquirió la acreditación y no se puede quedar ahí, y es bueno que se esté pensando en otras posibilidades para que cada día la Universidad crezca un poco más.

Tiene una manera muy particular de celebrar, es con las rondas que comparte con sus alumnos, y quiere compartirla con ustedes, diciéndola de esta manera por la acreditación. Muy bien mi Unipamplona que lo ha hecho muy bien, muy bien mi Unipamplona que lo ha hecho muy bien, bravo una vez, bravo otra vez, bravo otra vez.

6. Informe de Rectoría

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

Academia

- Acreditación institucional
- Ceremonia de grados
- Participación en eventos
- Autoevaluación y acreditación
- Actividades bibliotecas
- Preuniversitarios 2021-II

Investigación

- Feria del libro
- · Foro de investigación
- · Formación de investigadores

Interacción Social

- Convenios
- Gestión proyectos
- Extensión y Trabajo Social
- Educación continua
- Sede Social Villa Marina

Administrativa y Financiera

- Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto 30/09/2021
- Ejecución presupuesto de ingresos 30/09/2021
- Ejecución presupuesto de gastos 30/09/2021

Flujo de Caja

Rectoria Avanza



Código	FAC-08 v.01
Página	11 de 31

Se da lectura a la Resolución 018143 del 27 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de Pamplona con lugar de desarrollo en Pamplona – Norte de Santander"

El señor Rector menciona si alguno de los miembros del Consejo Superior quiere hacer algún comentario antes de proseguir con el informe.

El Representante de los Docentes felicita al señor Rector y a todo el equipo directivo por tan importante logro, lo hace extensivo a los profesores, administrativos que con su labor contribuyen al cumplimiento de esta meta. El cumplir esta meta, significa que se debe mejorar, que es el compromiso que se adquiere cuando se obtiene la acreditación institucional, que es un reconocimiento que hace el Ministerio a la labor como institución de educación superior, por lo tanto, considera que el compromiso ahora es mayor porque se debe mantener lo que se estaba haciendo bien y se debe hacer esfuerzos por aquello que no se estaba haciendo bien. Reitera que el listado de cosas que se estaba haciendo bien, es importante, la misma resolución dice que se debe mantener y hacer esfuerzos en aquello que no se está haciendo bien.

En diferentes sesiones del Consejo Superior ha llamado la atención en algunas de ellas, por ejemplo, es importante mejorar la vinculación de los profesores, los profesores de planta son muy poco, alrededor de un 30% cuando deberíamos ser más. También es importante algo que ha llamado la atención frecuentemente, son los procesos de internacionalización, los profesores salen muy poco en relación a la cantidad de programas o profesores, de la misma manera los estudiantes salen muy poco y se tiene muy pocos profesores visitantes, si se va a mirar porcentualmente.

Algo que ha reiterado, es que los resultados en las pruebas SABER PRO no responden a la categoría que se tiene de universidad acreditada institucionalmente y el promedio es muy por debajo del promedio nacional y ni que hablar del promedio de las universidades acreditadas. Piensa que se debería aunar esfuerzos por superar aquello que dicen que se debe mejorar y mantener aquello que se está haciendo bien o muy bien.

Llama la atención en la segunda lengua, si bien es cierto, la Universidad hace algunos esfuerzos por fortalecer la formación en esta segunda lengua, algunos resultados dicen que por parte de los estudiantes esos esfuerzos no son suficientes.

Aparentemente su visión parece ver el vaso medio vacío, pero no es así, piensa que se debe llamar la atención por aquello que se está haciendo bien y esforzarse más para responder a las expectativas que la sociedad ha dejado en la institución.

La Delegada de la Ministra de Educación desea hacer un reconocimiento al ejercicio juicioso que se realizó, cree que pocas instituciones y en pocos Consejos Superiores se da la lectura juiciosa que se acabó de hacer con la resolución de acreditación y lo considera muy valioso porque las resoluciones de acreditación del Ministerio buscan eso, decirle, se reconoce que efectivamente usted tiene fortalezas en A, B, C, D y requiere mejorar y seguir construyendo universidad en estos puntos, entonces, queda claro al Consejo Superior, al señor Rector y toda la administración en que se deben focalizar esfuerzos, que como lo resume el Representante de los Docentes, son muy claros, dicen en donde se debe esforzar más para mejorar y avanzar en el proceso de acreditación por un tiempo más prolongado que es la forma en que Ministerio reconoce cómo va evolucionando la institución.

Otra cosa que le parece importante mencionar, es que el trabajo, es de toda la comunidad, la foto que exponen, muestra que verdaderamente existe un equipo que respalda el ejercicio que estaba haciendo toda la comunidad para mejorar la educación superior en el país, es clarísimo, es hacer un reconocimiento y por eso le parece muy buena idea que el 30 de noviembre se haga esa distinción a todos los funcionarios y



Código	FAC-08 v.01	
Página	12 de 31	

ojala también se pudiese traer a quienes ya se han ido porque hay mucha gente que trabaja muy duro y de pronto en la recta final no está en el momento de la celebración pero que vale la pena destacar esa labor tan juiciosa para lograr un proceso de acreditación institucional, que como se sabe, no es fácil, es el ojo de unos pares que están viendo como se hace el ejercicio de formación de los chicos universitariamente y de esa manera dan la recomendación al Ministerio; como saben se continua en el Ministerio Educación para poder dar un proceso de acreditación.

Como lo decía el Representante de los Docentes, es un ejercicio que se logró, muy bien, felicitaciones a la institución y se tiene que seguir trabajando porque el proceso es de mejora continua y hay unos retos que claramente evidencia la resolución de acreditación.

El Representante de los Estudiantes felicita reconociendo desde la comunidad estudiantil los esfuerzos que se han hecho no soío durante esta administración sino durante los últimos 61 años para tener la Universidad acreditada que hoy se tiene, un esfuerzo de todas las dependencias de la Universidad, de todos los directores, de todos los profesores que componen la Universidad independientemente de la modalidad de vinculación, sabe que todos hacen los esfuerzos necesarios porque quieren esta casa de estudios, reconocen lo que se es y hacia dónde se va; a la comunidad estudiantil, porque confió, cree y están seguros de lo que representa una acreditación institucional, cree que son virtuosos los que ya están dentro de la Universidad y van a egresar de una universidad acreditada de alta calidad, sabe que en las inscripciones para el próximo semestre habrá una ola gigante porque muchos chicos van a querer pertenecer a la Universidad de Pamplona. En ese orden de ideas, felicita al Dr Ivaldo como Rector y a todo el staff de la administración porque se sabe los esfuerzos que cotidianamente se hacen para acreditar la institución y ahora para sostenerla.

En esa lógica desea resaltar unos aspectos sobre las mejoras, cree que se ha reconocido lo que son, lo que se tiene, pero también se reconoce que se tienen las fortalezas para que como lo indicó el Ministerio se pueda superar, entre ello, quiere que se reconozca, que la Universidad de Pamplona siempre ha recogido a personas de todas las áreas del país, hay personas de gran afluencia de la costa, de los llanos y hay un porcentaje que es valioso y es que el 35% de los estudiantes que compone la Universidad son oriundos de Norte de Santander. Cree que se tiene que empezar a pensar un poco más en la región, eso es un suceso que se encuentra mucho en Medicina porque es una universidad en términos económicos para este programa representa un bajo costo y se debería tener un programa que permita que los que ingresen al programa de Medicina sean finalmente oriundo de Norte de Santander y conduzca a que esos profesionales se puedan quedar aportándole a la región.

Recoge las palabras del Representa de los Docentes, frente al tema de los ECAES que en la anterior sesión del Consejo Superior el Director de Admisiones, Registro y Control Académico brindó un balance y se está muy por debajo de la media y cree que como Consejo Superior se tiene el reto en concordancia con el Consejo Académico de revisar cómo se puede fortalecer los incentivos y demás para poder que esto desaparezca y se pueda tener un mejor puntaje a nivel nacional. El tema de las movilidades y el tema de la segunda lengua, cree que es prioridad para cualquier profesional que egrese de educación superior.

Finalmente, quiere cerrar con un tema que es prioridad y que quiere que aun cuando lo dijo el Ministerio en la resolución, lo quiere recalcar y que se tenga muy presente y es Bienestar Universitario. El bienestar universitario, si bien la institución no es una IPS o una EPS, si se es el primer camino para la comunidad académica, para ese estudiante que está enfrentando una crisis o para ese docente que está viviendo un momento complejo al atender los estudiantes, Va ser expresa, de manera inmediata, las solicitudes que se tienen que revisar en los últimos dos años que fueron de la pandemia, cómo están los indicadores de bienestar, hacia dónde apunta y cómo se está preparando el



Código	FAC-08 v.01
Página	13 de 31

mismo Bienestar Universitario para poder hacer un proceso de adaptación porque se tiene más de 8.000 estudiantes que no conocen la universidad y que de manera abrupta el próximo semestre van a estar en la institución, sabe que esto hace parte de un proceso arduo pero si no se va pensando desde ya, se va a tener inconvenientes el próximo semestre con todos esos estudiantes, quizás se sale un poco de la línea, pero es necesario decirlo, porque son los temas que se tiene por mejorar y sabe que se tiene como hacerlo.

Reitera las felicitaciones porque sabe que esto es una labor ardua y que para la historia va a quedar que fue el Consejo Superior que fue participe en la primera acreditación de la Universidad.

El Representante de los Egresados reitera el reconocimiento para todo el equipo de trabajo y el gran líder que está al frente de este proceso, para grandes logros, grandes compromisos y la responsabilidad cada día será mayor.

El Representante del Sector Productivo se une a las felicitaciones por este reconocimiento tan importante en la trayectoria de la Universidad que no es menor en una época difícil para todo el mundo como lo fue la pandemia y la reinvención de la Universidad alrededor de estos procesos. Cree que la tarea de la acreditación, era una meta fija, una meta luchada, una meta que se sintió el esfuerzo humano y se une ahora al contemplar la foto, a veces se dice pasé por la Universidad, se estuvo en la Universidad cuando pasa por las plantas físicas pero esa no es la Universidad, la Universidad son los rostros de las personas que no solamente trabajan allí y se esfuerzan, si no que van a ser beneficiados.

El reconocimiento no alcanza a todo el esfuerzo y sacrificio que hay detrás de esta resolución, es muy interesante ver no solamente los aplausos sino también mostrar el camino y eso es el reto porque como lo dijo el señor Rector ahora, se va por la reacreditación y eso empieza el día que se dio la acreditación y por eso el camino tiene que ir mucho más allá. Cree que todas estas cosas hay que visibilizarlas, pero especialmente a los beneficiarios que es la comunidad estudiantil, porque para ellos es, para que sientan el orgullo de la universidad y sobre todo para que también puedan seguir fortaleciéndose en el ejercicio. Hay que hacer un trabajo de compromiso, se ofrece y se recibe, cree que esa sinergia ayuda a que se pueda ir creciendo en esa acreditación.

Felicitaciones y el compromiso del Consejo Superior no es solamente aplaudiendo el momento histórico en el cual se permitió estar sino también en la tarea que se tiene de aquí en adelante para seguir trabajando hombro a hombro en la búsqueda de la reacreditación, ojalá por un tiempo mucho más amplio.

El Representante de los Exrectores menciona que se une a todas las felicitaciones anteriores, destacando el liderazgo del Rector y de su equipo de trabajo y repetir que es un compromiso de todos, es un trabajo de hace muchos años, un sueño que se pudo hacer realidad y esfuerzo de muchos rectores, administrativos, estudiantes, entre otros.

Como Exrector reconoce el esfuerzo que se ha hecho y especialmente el económico, no es fácil sobre todo conociendo la Universidad, el presupuesto pequeño que tiene comparado con otras universidades y lograr esto no es fácil. Lo difícil viene ahora, cuando se tiene que sostener y conseguir la próxima acreditación, ojalá, por más años. Esto no se debe quedar en una satisfacción de toda una comunidad universitaria, sino en unos años ver el reflejo de este resultado, de este esfuerzo en el departamento. Cree que se tiene que mirar algunas zonas del departamento, sobre todo el Catatumbo, una universidad acreditada, una universidad con ese sentido de pertinencia social como lo es la Universidad de Pamplona, debe mirar allá y en unos años esa zona pueda ver el reflejo no solo de los gobiernos departamentales y nacionales, sino el reflejo y la



Código	FAC-08 v.01
Página	14 de 31

presencia de una gran universidad, de una universidad acreditada como la Universidad de Pamplona.

Todos los departamentos se destacan porque tienen detrás una gran universidad, en Antioquia la Universidad de Antioquia, el Valle la Universidad del Valle, Atlántico la Universidad del Atlántico, Santander del sur se fue adelante porque pudo lograr una gran universidad que es la UIS, Norte de Santander está en mora en que con el paso que se está dando tenga detrás una gran universidad, la Universidad de Pamplona, hacer fuerza para que la Universidad Francisco de Paula Santander logre la acreditación y esas dos grandes universidades pueda llevar al departamento al sitio que realmente se merece, al sitio histórico que corresponde, sobre todo evocando ahora hace 200 años cuando se fue protagonista de la realidad nacional, se ha quedado atrás, por eso, se debe aprovechar todas estas condiciones, este empuje que está dando el Ministerio de Educación, este estimulo que está dando gracias al esfuerzo y posicionar a la Universidad de Pamplona detrás del Departamento Norte de Santander para que se vea reflejado en un mejor futuro para todos.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que ve la consolidación de un esfuerzo de un plan que el líder como es el señor Rector diseñó, lo tuvo en cuenta cuando se presentó para la elección de Rector, logró unificar lo disperso que estaban las diferentes acciones de docentes, investigadores, trabajo social, se organizó en un plan de trabajo, esta es la base de una mejora continua porque ya no se está sobre cero, sino sobre unos fuertes pilares que van a permitir mantener la acreditación en alta calidad.

En relación a lo que el Representante de los Docentes decía, se tienen muchas cosas por corregir, mencionaba que se necesitaban más profesores de planta y es un hecho también para resaltar, el señor Rector logró con una convocatoria satisfacer esa necesidad con 79 nuevos docentes de planta y tiene entendido que la propuesta del señor Rector es sacar otra próxima convocatoria. Entonces, se está avanzando en lo que el Ministerio dice, en algunas cosas se debe mejorar, y con el gran esfuerzo de una universidad de provincia que está satisfaciendo las necesidades, que está apoyando los proyectos de vida de los estudiantes menos favorecidos, ha permitido llegar a la alta calidad, es un buen camino que con las bases firmes sobre las que se están construyendo, se puede seguir mejorando, para el departamento Norte de Santander es importante, en Colombia para que responda a una necesidad académica necesaria para la población menos favorecida.

La Presidenta Delegada menciona que desde el primer momento que se enteró fue la más feliz, el Dr Ivaldo sabe que desde el rol que desempeñaba antes de la Jefatura de Gabinete venía soñando que en el departamento esto pasara y pasó, lo pudo vivir, a la Universidad y a todas las personas que estuvieron detrás de este gran logro extiende sus sinceras felicitaciones y se siente muy orgullosa de una u otra forma haber estado trabajando para que esto pasará, a todos, bendiciones y felicitaciones.

El señor Rector menciona que en eso la institución se siente muy bien retribuidos, se sabe el cariño que la Presidenta Delegada ha profesado todo este tiempo y el apoyo que ha dado, el compromiso del señor Gobernador con la propuesta de buscar la acreditación institucional no solamente desde el momento que el señor Gobernador, persona comprometida en este proceso ha estado sino desde antes con el Dr William Villamizar, la Gobernación ha sido un aliado importante como cada uno de los miembros del Consejo Superior en sus dignidades que también lo ha logrado, como también no se puede dejar pasar el momento sin mencionar al profesor Zain Cuadros, al profesor Saury Thomas, que en su momento fueron personas que estuvieron acompañando todo este proceso, muy comprometidas en este momento y que hoy muy seguramente al lado de nuestro Creador estarán sonriendo de alegría y satisfacción al ver que se ha logrado este gran momento histórico.



Código FAC-08 v.0	
Página	15 de 31

Se reciben todos los comentarios con todo el cariño y cuando dice que la etapa final no es haber logrado la acreditación institucional sino ahora es prepararse para seguir manteniendo y sosteniéndola y como lo dice la resolución buscar una temporabilidad mucho más amplia, en ese futuro a corto plazo y eso significa que desde ahora ya se tiene que empezar a hacer una tarea muy significativa y se va poco a poco en ese proceso de afianzar lo necesario para poder avanzar en todo este proceso.

Agradece a todo el Consejo Superior por sus palabras y por todo lo que han compartido en este momento y se llevan en el corazón, entonces, con más razón aun, la fecha del 30 de noviembre será una fecha muy especial para poder hacer un verdadero reconocimiento como se lo merecen todos, agradece una vez más.

El señor Rector da continuidad al informe de Rectoría.

Administrativa y Financiera

La Vicerrectora Administrativa y Financiera realiza la presentación, la cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

- Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto 30/09/2021
- Ejecución presupuesto de ingresos 30/09/2021
- Ejecución presupuesto de gastos 30/09/2021

Fluio de Caia

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación del flujo de caja.

El señor Rector finaliza su informe presentando:

Rectoria Avanza

El Representante de los Estudiantes menciona que el informe como de costumbre muestra a cabalidad lo que pudo ser el trasegar universitario en el último mes, lo que se tenía y hacia donde se va.

Tiene algunos apuntes muy importantes frente a lo que es el futuro próximo de la Universidad con el tema de la reforma al Estatuto, quiere reconocer que con la iniciativa que ha tenido la administración en cabeza del Rector frente al tema de que los estudiantes y la comunidad académica participe, es algo favorable, sin embargo, cree que hubo unas dinámicas que han conducido a que la participación activa de la comunidad académica o en específico de los estudiantes no sea tan favorable, no sea en masa, en mayoría.

Primer apunte, las mesas de participación empezaron en fecha de parciales y como estudiante lo primero que tiene como responsabilidad para su formación profesional, académica, desarrollo del núcleo familiar, desarrollo de la región y del país tiene como prioridad es su profesión, su carrera y su carga academia. Esto lo dice tanto para la comunidad estudiantil por haber elevado esta inquietud como también en nombre, si se lo permiten, de varios docentes que le indican que como pueden participar si también tienen una carga académica en referente a los parciales, que no van a aplazar y que ya existen fechas estipuladas por parte del Consejo Académico frente al calendario.

Segundo tema, los grupos o los horarios de los grupos para desarrollar esta participación, tienen horarios fijos establecidos, predeterminados por Secretaría General, ejemplo, un estudiante normal que quiera participar en una actividad, si se tiene matriculada una materia los martes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., pero el grupo para poder participar en la reforma al Estatuto es todos los martes 8:00 a.m. a 10:00 a.m., o cancela la materia o participa de la actividad de la reforma del Estatuto. La prioridad que va a tener el estudiante de acuerdo a la responsabilidad académica que tiene, es continuar



0	Código	FAC-08 v.01
F	Página	16 de 31

con su asignatura, entonces, se evoluciona en el aspecto de poder determinar en que el estudiante pueda conectarse de acuerdo a los grupos que existan y en horarios libres o permitirle al estudiante en el momento de la inscripción seleccionar en que horario tendría disponibilidad porque fue impuesto por parte de la Administración y no fue una opción para el estudiante, por consiguiente, hoy eso se traduce en que se lleve algunas semanas opinando, sugiriendo, revisando que se puede y que no se puede sobre la reforma al Estatuto pero está traducido en que los Decanos se conecten y tengan uno, dos, tres o cuatro estudiantes que son los que tienen la disponibilidad horaria.

Quiere dejar este tema sobre la mesa, por favor expresamente quede en acta, en que si la participación activa de la comunidad estudiantil en la reforma al Estatuto no se ha brindado de manera masiva, no ha sido por desinterés de los mismos sino porque no se han encontrado los mecanismos propios ya sea por los horarios o sea por la misma carga que se tiene frente al tema académico, ello frente a la reforma al Estatuto que lo dice, sé que se va muy bien como Universidad pero el Estatuto es lo que se va a tener como futuro y se va a comprender sobre lo que es la Universidad porque es la esencia y después se va a tener una tarea aún más grande, que es reformar acuerdos, reglamentos tanto estudiantil como docente y todo lo que deriva del Estatuto General de la Universidad. Quiere que se tenga muy presente, porque si se va a tener algunos de estos errores ahorita, sabe que en el camino pueden presentarse otro más y la idea es corregir desde ahora, más aun reconociendo los tiempos tan limitados que se expusieron para pensarse incluso en el articulado, porque si no está mal, ya se está próximos a pensar cómo va a quedar el articulado para ir al tema del plebiscito.

Frente al tema financiero, cree que hay que felicitar porque hay unos informes que, siendo sincero, está comprendiendo un poco más y que están siendo un poco más claros, sabe que las comisiones financieras sirven mucho y tiene unos apuntes.

El Rector presenta Villa Marina como un nuevo lugar con mejores aspectos siendo un poco más visitado y teniendo mayor frecuencia en cuanto la sede social aun cuando incluso hubo una venta en un tramo que de alguna manera tiene que afectar porque afecta el ingreso, es diferente, sabe que los galpones de las gallinas ya no están y pues eso es debido a la obra por el estrés que le pueden dar incluso a los animales, sin embargo, no conoce, no sabe si la persona que está ahora responsable de planeación, pudiese exponer si existe algún plan de inversión en favor de la finca que cubra todos los practicantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, además, si existe un plan inversión en favor de la Sede Social, reconociendo que quien se vio principalmente afectado por la venta del tramo fue Villa Marina en su totalidad, tanto sumando la finca como sumando la sede social.

Tiene la inquietud de cómo estaban los giros referente al tema de la matrícula cero, de la gratuidad en favor de la comunidad estudiantil y con alegría recibe el hecho de que se estén cumpliendo los tiempos, lo estipulado en los porcentajes y en las manera de pago porque sabe que como universidad, como siempre se ha dicho por parte de la administración, los recursos son finitos y conducen a que cada peso cuenta y logre resolver lo que indica el señor Rector, temas como la nómina.

Finalmente, es un tema que ha reiterado y es que como se pudo ver en el recaudo, se recaudó todo lo pensado frente al tema de los derechos a grado, quiere un concepto que dos o tres semestres atrás se cruzaba con el capital semilla, sin embargo, el acuerdo 048 del 2018 que regula el capital semilla, indica que existe un comité y es un comité que desconoce porque nunca lo ha visto operar aun cuando tiene asiento con una participación de veeduría según se entiende y finalmente cree que el capital semilla debe tener un recaudo considerablemente amplio a razón que ya no se cruza con los derechos a grado hace tres semestres atrás sino está mal. Entonces, quisiera que se pudiese revisar porque el trasfondo o el espíritu del acuerdo del capital semilla es muy bueno y es poder apoyar proyectos de investigación, proyectos de emprendimiento y cree que es



Código	FAC-08 v.01
Página	17 de 31

algo que en medio de la pandemia se comprendió que es algo favorable y sabe que hay muchos estudiantes y comunidad académica en general que quisiese tener la participación allí y aun cuando el profesor Palomino en alguna oportunidad en otro Consejo Superior dio algunas luces de lo que podría ser, cree que la responsabilidad está en la administración en cabeza del Dr Ivaldo Torres y finalmente, lo que pueda desglosar la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por consiguiente, quiere que el capital semilla tuviese un momento relevante en la historia del devenir cercano de la Universidad porque sabe que el recurso debe ser amplio a la fecha y hay muchas cosas en las que se podría ocupar.

El Representante de los Docentes felicita al señor Rector y todo el equipo administrativo por el informe.

En cuanto a la acreditación de programas y en particular el registro calificado, ha conocido que en días recientes se han negado algunos registros calificados, entonces, no ve que eso sea coherente con el máximo logro que se ha alcanzado de la acreditación institucional. Por lo tanto, llama la atención sobre los registros calificados que fueron negados los cuales no aparecen en el informe del señor Rector, qué se está haciendo en torno a ello para mirar cómo se superan esa dificultad.

En cuanto a la reforma del Estatuto General comparte las inquietudes presentadas por el Representante de los Estudiantes. La participación por parte de los docentes o por parte del grupo de docentes, está siendo cuestionada en cuanto a la forma o a la metodología, esa reunión de participación del Estatuto General se está limitando a hacer los aportes en un documento, pero no se están dando discusiones en torno a lo que se quiere reformar del Estatuto, por consiguiente, esta participación limitada por parte de las estrategias desarrolladas para la actualización del Estatuto, cayó en la desmotivación de los profesores y muchos de ellos no volvieron a esas participaciones porque ven que la metodología no permite una participación más activa o una discusión sobre lo que se quiere reformar el Estatuto General. Llama la atención de que aún se está a tiempo de mejorar esta metodología de actualización del Estatuto y no se puede seguir desarrollándolo como está actualmente, por lo tanto, llama la atención de que aún es hora de que se pueda mejorar en algo la participación para la actualización del Estatuto, porque se está limitando simplemente hacer los aportes sobre unos artículos que están en el Estatuto actual, pero no se está contemplando lo que no hay, y para lo que no hay, no hay como dialogar, no hay como discutir sobre cómo debería hacerse o qué debería tener el Estatuto y la misma preocupación del Representante de los Estudiantes, como coincide los horarios de las clases se debe ausentar de la participación en dicho proceso y creería que las participaciones de las comisiones llegaría al 5% o menos, entonces, sería conveniente hacer un llamado para que se revise como está evolucionando la actualización del Estatuto y aun es tiempo de corregir, de enmendar lo que se está haciendo, ese ese el llamado que hacen los docentes. Se está a tiempo de enmendar o corregir como se está desarrollando la actualización del Estatuto.

El señor Rector menciona que, con referente a Villa Marina, tiene dos conceptos, el concepto de la hacienda y el concepto de la sede social, la sede social no ha sido limitada en nada, sigue manteniéndose en su quehacer, las cabañas, la piscina y eso lo ha usado las personas, las cascadas siguen siendo naturales, sigue manteniéndose y el informe presentado es de la Sede Social.

A nivel de la hacienda, como laboratorio de la Facultad de Ciencias Agrarias hoy la hacienda tiene una inversión para recuperación de laboratorios, de hecho se va a tener el primer laboratorio de genética y se está empezando a construir, lo que hoy se ha visto afectado por la construcción de la doble calzada y por venderle a SACYR o al gobierno nacional, no sabría definir a quien, cinco hectáreas de lo que se tenía en Villa Marina para poder permitir la doble calzada se está reinvirtiendo en fortalecer la parte de laboratorios, eso ha sido clarísimo.



Código	FAC-08 v.01
Página	18 de 31

Con SACYR se hizo un convenio para reubicar la cancha de fútbol que era lo que se tenía allí y también se vio afectada, se hizo una planicie que hoy ya está estable, pero se necesita hacer un tema de filtración de agua lluvia, ya que cuando llueve se acumulan y está generando un segundo problema y se están acumulando en la sede social, todos esos elementos se están viendo hoy en ese propósito y se está pensando en va a pasar con Villa Marina en los próximos 10 años tanto socialmente como en la hacienda.

Cree que uno de los grandes ganadores de todo este proceso va a ser la Facultad de Ciencias Agrarias porque va a tener una hacienda con laboratorios nuevos, rejuvenecidos y con un nuevo propósito de quehacer que no se tenía y es la mejora genética, la intención es tener un laboratorio de mejora genética de la raza bovina que pueda abrirse ventas, ellos le llaman pajillas, para poder mejorar la raza del ganado y que sea de asequible para todo la comunidad ganadera en Norte de Santander con toda la asistencia técnica, eso no se tenía, entonces, por eso una de las propuestas que le hacen a la Facultad de Ciencias Agrarias es que se convierte en un centro experimental de desarrollo de tecnología, transferencia I+D+I y hoy se tiene una gran ventana con Villa Marina aledaño a esto.

Hoy no se ve porque se está comenzando a hacerlo y se traerá el informe cuando ya esté en su totalidad hecho y los planes que se van hacer, pero Villa Marina no ha sido abandonada, al revés, se quiere potenciar, se ha soñado con hacer muchas cosas porque se es dueño de 270 hectáreas de las cuales una parte es reserva forestal, pero también se es dueño de la cresta de la cordillera, en la cual, en la parte superior, se encuentra una planicie y se está proponiendo desarrollar en esa parte de la planicie un sitio de star, cafetería, incluso el concepto que se maneja de iglú para hacer como un hostal y hacer todo un concepto de emprenderismo, en ese sentido, todo eso se ha hablado, lo que ocurre es que soñar es fácil, pero materializarlo no es tan sencillo y se necesita unos recursos financieros, cuál podría ser el camino, incluso retomar una idea que en algún tiempo el programa de Ingeniería Mecánica y el programa de Ingeniería Industrial propusieron y era construir un teleférico que llevara desde la parte plana hasta la parte de la cresta y se proponía un recorrido en el cual las personas subieran por el teleférico y bajaran a pie por las cascadas, hicieran esa ruta de emprenderismo, todo eso se ha venido hablando y se puede estar pensando en un mediano plazo poder materializarlo, pero hay que hacerlo bien hecho y hay que planearlo bien para no escacharse. Por ahora, la meta a corto plazo son los laboratorios de genética, reubicar lo que ha sido afectado por la carretera y recuperar esa parte de Villa Marina, construir la cancha de futbol para tener completo ese proceso y luego se pensará qué va a pasar con el resto de la naturaleza que tiene en Villa Marina.

Con el tema de capital semilla cree que se está en mora de hacer este proceso, le pediría a la Oficina de Planeación que ayudara hacer una reunión con los representantes estudiantiles para revisar el tema de capital semilla y mirar un poco la reglamentación de lo que se tiene que hacer.

Hay unos apuntes del Representante de los Docentes y del Representante de los Estudiantes que dejan sobre la mesa, sobre el tema del Estatuto, va a revisar que está pasando con la metodología. Se dirige al secretario indicándole que se tome apuntes sobre los comentarios y mirar cuál es la metodología y cómo se hace.

Menciona que no hay otra manera de hacerlo, toca hacer eventos en paralelo y se quiso descargar a los profesores pero ninguno quiso desprenderse de horas, curiosamente, se entendió que asumían eso por su cuenta pero si eso está generando un trauma y hay que hacer mesas de refuerzo, se hacen, no es una camisa de fuerza, la idea es que la discusión se de, que se haga una verdadera discusión del seno de lo que es la Universidad. De hecho hoy se vio en la información que dio Talento Humano con referente a todo lo que tiene que ver con la planta, en donde se explicaba de que era



Código	FAC-08 v.01
Página	19 de 31

importante que el Estatuto tuviera una armonía con lo funcional que hoy tiene la Universidad, no tiene sentido que el Estatuto hable de cuatro Vicerrectorías si en la realidad se tienen tres, eso no lo entiende, sin embargo, se está funcionando, significa que se tiene que armonizar todo eso. El Estatuto debe tener una discusión, debe tener aportes, cree que los sectores que hoy integran la comunidad académica de la Unipamplona están presentes y es algo que se debe hacer. Una vez más extiende la invitación al Consejo Superior a quien quiera participar de las discusiones, está abierto el ingreso a los mismos.

Hay una cosa que está ocurriendo a nivel nacional y es con Resolución 21795, esta explica lo transitorio del 1795 al 1330 y hay unos elementos nuevos dentro de esta resolución que recoge el 1330 y son los resultados de aprendizaje, son elementos nuevos dentro de los registros calificados e incluso para los registros de alta calidad en principio hasta este momento el país está preparando para conocer resultados de aprendizaje, pero de alguna manera en las visitas no han respetado esta transición. Se tienen documentos radicados desde antes de 1330 cumpliendo con los 10 meses de antelación de cada uno, pero han preguntado por los resultados de aprendizaje, tema que ha llevado a llegar a las instancias finales que permiten el Ministerio para poder explicar que hasta ahora se están implementando esos conceptos.

No es aislado de la Unipamplona, es de todas las universidades que no tienen acreditación, la Francisco de Paula también ha sufrido de esos defectos, la UDES también ha sufrido de estos conceptos y es un tema que todos están reclamando. Se está en las instancias pertinentes, haciendo las reclamaciones, diciendo que los resultados de aprendizaje no se deben mirar en la visita y en la sala se está en los alegatos correspondientes, pero si ha afectado el tema de la renovación de programas que tienen funcionamiento más de 14 años, 20 años, que tienen un posicionamiento en la comunidad académica por encima del 75%, como egresados que tienen unas sinergias muy importantes y que la sala ha dicho en primera instancia que no se cumple porque no se tiene resultados de aprendizaje. Se está haciendo los alegatos desde lo jurídico y como institución para rectificar esos temas. También se conoce que ya hay universidades que han hecho los alegatos y efectivamente les han entregado la renovación de registro y en ese camino se está, entonces, vuelve y deja sobre la mesa ese comentario, no es un tema aislado de la Unipamplona, es un tema de todas las universidades que no están acreditadas y cuando ocurrió esto no se tenía la resolución. ahora que se tiene la acreditación, el 1330 es claro y el 02 es claro, el Ministerio asume que se tienen las condiciones de calidad y la idoneidad para el manejo, lo que se hace es entregar los documentos, hacer completitudes, pero se sigue preparando para obtener la acreditación, en pocas palabras, el tema de visitas de registro calificado ya tiene otra connotación por tener la acreditación institucional. Con los programas que han tenido esa situación, están en los alegatos y en los tiempos dentro de lo que se puede hacer.

7. Socialización Comisiones de Estudio

El Secretario presenta la relación de los docentes que se encuentran en Comisión de Estudios y el estado en que se encuentran, lo cual fue enviado previamente a los miembros del Consejo Superior Universitario.

8. Aprobación de Acuerdos

8.1. Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1°de enero al 31 de diciembre del año 2021 (Estampilla Pro desarrollo Académico y Estampilla Pro desarrollo Fronterizo)

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realiza la presentación del proyecto de acuerdo.



Código	FAC-08 v.01
Página	20 de 31

El Representante de los Estudiantes menciona que, frente a este aspecto, se tuvo unos comentarios en la Comisión financiera y es que este rubro es asignado para el mejoramiento de los programas, sin embargo, reconociendo que el rubro es considerablemente bastante dinero, también, se debe reconocer la distribución en la que se debe realizar y es que dentro de la universidad son docenas de programas sumando pregrado y posgrado, y hay que reconocer cómo se hace la distribución.

En la Comisión financiera consultaba si era de manera equitativa o si tenía algún parámetro de priorización, quizás si ahora tienen el dato y es reconocer a qué programas va dirigido este rubro o si quizás es así, se hace la distribución equitativa entre todos los programas reconociendo las necesidades que cada uno pueda tener.

Deja un comentario porque quizás si solo se hace inversión en unos programas, pues va conducir a que siempre unos programas están ponderando hacia el camino de acreditarse o a su mejoramiento, pero también hay que reconocer cómo se puede hacer una distribución que sea real, que funcione y que realmente tengo un impacto necesario y justo en los planes de mejoramiento de cada programa. Quisiera reconocer sobre la distribución, fue algo que se comentó en la comisión.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que la distribución de los recursos inicialmente se hace de acuerdo a los planes de mejoramiento que están registrados en la Oficina de Planeación y dentro del plan de mejoramiento está el plan de inversión de cada uno de los programas, estos recursos llegan es apoyar la bolsa de los programas. Inicialmente los programas tendrían que solicitar la viabilidad, la proyección y el requerimiento ante las oficinas correspondientes de cada una de las necesidades que requieren. En este orden de ideas, los programas que han hecho solicitudes de inversión de los recursos según sus planes de mejoramiento y planes de inversión que tienen registrados son los que están en camino de acreditarse y los que están acreditados.

El señor Rector complementa la respuesta. Esta parte es de resorte más de la Oficina de Planeación que de Contabilidad. Obviamente el Director de Contabilidad y Presupuesto ha hecho una moción acertada de lo que se tiene como institución y hacia dónde van los recursos.

El insumo principal son los planes de mejoramiento de los programas, pero esos a su vez alimentan el Plan de Desarrollo, entonces, dentro del Plan de Gestión, se recuerda que el Plan de Gestión Rectoral y el Plan de Desarrollo están soportados en cuatro pilares, academia, investigación y extensión, se tienen unos capítulos aprobados en el presupuesto donde los recursos alimentan cada uno de las seccionales.

Lo que menciona el Representante de los Estudiantes, es hacia dónde van los recursos, entonces, estos recursos van a fortalecer el capítulo de academia, primero, donde se hace inversión, donde se hace todo lo que tiene que ver con la parte de laboratorios, inversión en infraestructura para poder movilizarlos dentro de esos recursos.

Se debe recordar que se han designado 1900 millones de pesos al fortalecimiento de laboratorios y en esa convocatoria ya se está en esa etapa de adquisición de esos equipos, en función de los planes de mejoramiento, por los programas, por las facultades, tienen un recurso asignado. Viene una segunda etapa en donde se quiere colocar 2.000 millones de pesos más para laboratorios, aquí no se permite contratar talento humano, aquí no se permite contratar insumos, aquí se permite contratar o enseres o equipos de laboratorio. Se tiene el caso de programas que dicen que prefieren que le contraten a una persona durante tres meses, eso no es laboratorio, qué equipo necesita, software, libros, equipos sofisticados, muebles o adecuaciones físicas y los programas van poco a poco adquiriendo eso.



Código	FAC-08 v.01
Página	21 de 31

Se lleva tres años haciendo ese piloto, durante tres años se han recuperados los metros cuadrados funcionales y se está ahora proponiendo nuevos metros cuadrados adicionales funcionales, significa, que se está en la etapa de poder permitir proponer construir nuevos espacios como el que se tiene hoy aquí, pero hoy se está recuperando estos procesos.

Estos recursos que son de estampillas, ya están presupuestados en su mayoría en la ejecución de la parte de inversión en el capítulo que tiene que ver en la parte de academia, quedó un excedente, 400 algo, siguen fortaleciendo esa parte y se sigue avanzando en el crecimiento de lo que se tiene. Muy seguramente en el presupuesto que se va hacer de cara al próximo año, se va a colocar fuerza de recursos de esta fuente para seguir fortaleciendo academia.

Ahora, con lo que dice el Representante de los Docentes, movilidad de profesores y estudiantes, significa, que hay que agarrar un pedacito de esa plata y pasarlo al capítulo de investigación y extensión para poder tener recursos y poder apoyar toda la movilidad internacional de los profesores y de los estudiantes, pero hoy ya por presupuesto eso se va directamente al capítulo de la línea academia.

El Representante de los Estudiantes menciona que reconoce que cada programa tiene su comité de autoevaluación y acreditación, según entiende son los responsables claramente de pasar esos requerimientos, sin embargo, lo que quiere entender, es a través del tiempo, cuál va ser la prioridad de los programas, el señor Rector indica cuáles son los que están camino a la acreditación, cual están próximos a postularse y demás, pero lo que le teme, es a la tendencia de inversión valla a conducir a que hay programas que aún están lejos de la acreditación, hay programas en que aun, incluso un programa como Nutrición y Dietética que tiene rato sino ofertarse hasta donde va a estar y sí se va a tener en cuenta o no.

Además, quiere agregar que hay un proceso de cotización que se realiza y una vez cuando se piensa en la compra, como se tarda tanto, ese proceso de cotización ya está vencido. Quiere que ese comprenda muy bien, porque de nada sirve que incluso haya representación estudiantil en un comité de autoevaluación y acreditación, cuando hacen la tarea de decir que necesitan, de hacer la cotización, de formalizar todo el proceso, llegue a planeaciones y cuando se piensa en la compra, de una posible compran la cotización está vencida y hay que empezar de cero.

Sabe que está el recurso, el señor Rector acaba de indicar que 1.900 millones de pesos se pensaron para laboratorios, que anhela que 2.000 millones de peses más existan, que está pensando en crecer tanto en metros como en los espacios de movilidad y demás, pero si quiere que esos procesos se vieran en la ejecución porque sabe que en el argos popular de la comunidad estudiantil y académica siempre va a estar un hecho latente, y es que los laboratorios no están y es que las licencias no están y quiere hacer una sugerencia de lo que se vive de la base estudiantil, es que aun cuando se pueden comprar las licencias, quizás en muchos laboratorios donde hay equipos que no reciben esa licencia, los cuales no se pueden operar porque los equipos de cómputo quizás ya son obsoletos para la ejecución adecuada de esas licencias, quiere que se tenga eso en cuenta porque es una manifestación expresa de la representación estudiantil de la base de ingenierías, por más que se pueda comprar, también hay que reconocer que hay que comprarlas a tiempo y dos, que hay que equipos de cómputo adecuados para la ejecución apropiada de esos software.

El Representante de los Docentes menciona que su participación va en torno a la preocupación que expresa el Representante de los Estudiantes, cuál es el orden de prioridad o cómo se definen esas esas inversiones, recuerda una reunión que se tuvo hace, está mal que se hable de asuntos particulares en este ambiente que corresponde a toda la universidad, pero es la experiencia propia, es lo que se conoce.



Ī	Código	FAC-08 v.01
	Página	22 de 31

Un reunión que se tuvo con el señor Rector hace tres, cuatro años, sobre unas inversiones que se requerían para el programa y de eso se tienen planes de mejoramiento y lo que dice el Representante de los Estudiantes, cada año se actualizan las cotizaciones pero esas inversiones siguen sin hacerse, aún no se sabe cuál es el orden de prioridad y no se sabe en qué número de esa lista quedó el programa, por consiguiente, es importante. Eso se hizo antes de la acreditación del programa, ya se acreditó, se está de nuevo en el proceso de reacreditación, pero esas inversiones siguen sin hacerse, es bueno saber cómo se definen esos esos planes de inversión, en teoría no se sabe bien o no está claro.

Otro aspecto importante que quiere llamar la atención, es que se ven que los recursos son finitos para determinado número de programas, por lo tanto, quiere hacer esta reflexión, cada vez que se crea un programa, no se está creando cuando se aumentan los recursos y cada programa nuevo significa una boca nueva para alimentar con el mismo presupuesto y quiere llamar la atención para que desde el Consejo Superior se sea conscientes de que cada vez que se crea un programa significa una boca nueva para alimentar con el mismo limitado presupuesto que se tiene. Son dos cuestiones, cómo se definen esas prioridades para hacer esas inversiones en los laboratorios, la reflexión final es que cada vez que se cree un programa haya una garantía de que efectivamente va haber inversión en infraestructura para ese programa nuevo.

El señor Rector menciona que se están mezclando varias cosas en un mismo contexto, una cosa es la consecución de recursos, tema que ya es un trabajo bastante acucioso, se tienen varias fuentes para hablar de inversión y el trabajo es planearlo, lo que no se puede es extralimitarse en no hacer o dejar de hacer la gestión que se tiene.

A nivel de la Rectoría, el trabajo es conseguir los recursos y es lo que se está haciendo, bien sea, con fuentes departamentales a través de las estampillas, que es algo muy valioso para las universidades públicas o bien sea a nivel nacional por Plan de Fomento, que es otra fuente muy valiosa para las instituciones o bien sea que por gestión propia en el manejo de los proyectos que se tienen de investigación se logre tener un tangible o un valor agregado del proyecto bien sea en recursos o en especie para fortalecer los programas. Eso es un nivel de los ejercicios y ese es el nivel que trae aquí el Consejo Superior que es lo que se aprueba en este momento.

Otro, es la consecución operativa, no se puede ser autoritario en tratar de dar a dedo a quién sí y quien no, y hay que permitir de que los Decanos gobiernen sus facultades. Cada Decano tiene un nicho de programas en donde velar por el crecimiento de todos y en ese entender, habría que encontrar que hay un ritmo de fortalecimiento de los programas que va en función de la conciencia misma del talento humano, es decir, profesores, en cómo ha madurado su condición para poder vislumbrar la acreditación.

Una de las cosas que siempre profesa la ley 30 e incluso las diferentes reglamentaciones que se tienen, el 1075, el 02, el 1330, es que hablan de la cultura de la autoevaluación, nadie quiere ser de calidad si no lo entiende y para eso, siempre se ha hecho una política institucional de llevar eso a un nivel de detalle, pero se necesita que los profesores den su paso adelante, si esto fuera por condiciones de señalamiento, creería que desde la época del Rector Álvaro González Joves y que tenía formación militar todos a dedo los hubiera acreditado, sin embargo, no es una condición de imponer, es una condición de invitar y en eso se debe madurar ese concepto, cosa que hoy ya se tiene mucho más claro y que permite estar más cerca en ese sentido.

En este orden de ideas, es claro que los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación, son fundamentales, porque generan una huella de necesidades de los programas y muchas de las huellas están diciendo que algunas cosas son de Talento Humano, otras cosas son de infraestructura física, otro son de



Código	FAC-08 v.01
Página	23 de 31

espacios, de equipos y en ese entender de esa huella, se priorizan esos recursos, en algunos se les ha atendido todas las necesidades de talento humano y quizás está resuelta en un 80%, 90%, en un 70% porque muy seguramente habrán cosas todavía por mejorar y en otras ya recibieron unas ayudas y unas condiciones que hoy pueden ser que estén en otra condición.

El programa de ingeniería civil, en el año 2014 recibió una inversión muy importante donde se construyó un edificio y se adquirieron equipos por más de 500 millones de pesos, solamente para esa área, pero se está hablando del 2014 que muy probablemente hoy en el 2021 ya mucha de esa tecnología que se adquirió ya puede estar en un cuestionamiento, pero es deber del programa comenzar a reprogramarse, autoevaluarse y advertir que es importante tener que vislumbrar dentro de los próximos dos años, o el próximo año, o los tres años que es necesario fortalecer esa área.

La realidad es que se tiene tecnología que escasamente puede estar vigente por 10 años y en el año seis, año siete, ya parece que está vieja, es abismante como envían a almacén equipos con procesador i5, una memoria RAM de 4 gigas, 6 gigas y con un tera de almacenamiento disco duro, eso todavía sigue estando vigente pero por alguna razón aquellos que están a cargo de los equipo piensan que es tecnología vieja, por la carcasa que tiene le parece que no son modernos, hasta ese nivel se han encontrado cosas. Se ha tomado una decisión de política institucional, se va casar con una tecnología tipo que permita estar vigente por 10 años y se da la discusión en el año 9 sobre si se sigue o no se sigue con eso.

Se dieron de baja más de 1.150 equipos de cómputo que estaban obsoletos, y eso porque en los referentes de desuso es donde aparece eso, pero cuando se empieza a revisar uno a uno cada equipo, se encuentra cosas que todavía podrían ser utilizables, en lo público eso es cuestionable, se está en el segundo nivel de la operatividad y en la responsabilidad. Hoy le pueden estar diciendo y puede ser que pase, hay un software que no se habla con el hardware, con el equipo, puede pasar, porque a veces se está comprando una tecnología que si es buena y soluciona cosas, pero resulta que también está apareada con otro tipo de tecnología física y se les olvida que también tienen que comprar los equipos, aprietan diciendo que necesitan los software, no se es el técnico experto en el área, dice que sí, se compra el software y después que está comprado dicen, pero ahora no se tiene el equipo, entonces, hay un problema, hay un trauma, pero el trauma, de quién debe ser, entonces, se necesita que los Decanos gerencien, se necesita que los Decanos se apersonen, porque son las personas más cercanas a los programas y que entienden que pasa en su nicho de trabajo y que realmente vean en que se está invirtiendo los recursos.

Se quedó asombrado cuando en el 2017, por allá noviembre, le preguntaron a un decano por el plan de inversiones de su facultad y tocó que llamar a tres personas a que explicarán el plan de inversión de la Universidad y de su facultad, lo que dio a entender que no había empoderamiento de los Decanos, se tenía unos Decanos que solo pensaban en academia y se tenía otras personas gerenciando la parte técnica, cuando eso debe ser del mismo resorte.

Lo que se está tocando aquí, es un tema que paulatinamente se ha venido resolviendo, hoy, gracias a Dios se tienen Decanos capaces, que ya entienden el tema de gerencia y que entienden que es importante mezclarse con los programas para saber cómo se invierte.

Muy seguramente diría que el Decano de la Facultad de Artes que es el que tiene una facultad diversa dentro de su naturaleza y dentro de su identidad, las necesidades de Filosofía son diferentes a las de Música. Filosofía pide libros, 60 millones en libros, no tome 80 millones para comprar, pero Música va a decir, necesito que compren son equipos, qué necesitan, cinco violonchelos, seis trompetas, cuatro trombones y son



Código	FAC-08 v.01
Página	24 de 31

cuatro o cinco veces más costosos que los libros, pero al final van a cumplir la misma función, por lo cual, el presupuesto, va ser un presupuesto en el cual se tiene que saber cómo lo distribuye.

La Facultad de Ingenierías va ser más complejo, porque todos son hijos con necesidades y son hijos que consumen tecnología, cada vez que se adquiere la tecnología se resuelve el problema hoy, pero no la necesidad del mañana, mañana se va a necesitar otra cosa.

La Facultad de Ciencias Básicas es la que consume más recursos en insumos, solo reactivos, pero ya se necesitan microscopios, pipetas, autoclaves, refrigeradores, un montón de cosas, que se compra esa tecnología hoy y ya en cinco años ya empieza a retroceder en la vigencia. Esa huella que se necesita de los programas y de las facultades tiene que ser manejado con los Decanos, cuál es la función del Rector, buscar recursos, ya se tienen y le dice al Decano, está esta plata, cómo se va a gastar, el Decano debe hacer el trabajo y le traen las necesidades y ahí se distribuyen los recursos y es allí donde los decanos comienzan a bajar los recursos por los planes de mejoramiento.

Ingeniería de Sistemas fue visitada hace poco y tiene un plan empeoramiento con una huella, pero ahora paralelamente recibe un correo diciendo que se necesitan cuatro cosas que no están en plan de mejoramiento, entonces, como es que se construyen los planes de mejoramiento y como se perciben que son las necesidades, con todo el dolor del alma toca que decirle a ingeniería de sistemas, revise el plan de mejoramiento y eso que se dice inclúyalo, si no aparece evidente en el proceso de autoevaluación, haga una revisión del proceso de autoevaluación, rectifiquen los hallazgos y reformule el plan de mejoramiento para que la gente entienda que hay un solo camino en dónde hacer eso y que no se vea como si fuese un favor directo.

Le preocupa porque desde que fue Director del SAAI se lleva profesando el tema de los planes de mejoramiento, le cree a los planes de mejoramiento, le cree a los procesos de autoevaluación, le cree a lo que le dice la comunidad académica a través de ese indicador, sino se le cree a eso, se está desvirtuados de lo que se logró y es la acreditación institucional.

Se necesita que los profesores, los Decanos y Directores de Programa sean gerentes, siendo gerentes ayudan a distribuir esto, porque no es una decisión del Rector, si fuera por él, se parcializaría con ingenierías, pero no puede pensar por ingenierías, debe pensar por toda la Universidad, en las funciones misionales y por eso esos recursos debe caminar de esa manera, son válidos los reclamos que colocan sobre la mesa y esto se hará revisar con los Decanos, porque de una u otra manera ellos deben sentir que algo está pasando en lo que está ocurriendo, pero lo que debe dejar sobre la mesa es que siempre se va a cumplir lo que esté en los planes de mejoramiento, resultado de los procesos de autoevaluación, los hallazgos que se tienen, que es lo que se tiene como trazabilidad y que eso va ir articulado a un plan superior, llámese Plan de Desarrollo, Plan de Gestión Rectoral y eso está sujeto a la disponibilidad de las fuentes, cuando se la pide a la doctora Marcela que ayude con la Gobernación para que agilicen los recursos de los de las estampillas y ella gentilmente va y hace una gestión importante, es precisamente para tener los recursos y seguir cumpliendo con los planes de mejoramiento. De igual manera cuando se le toca la puerta a la doctora Ana Milena Gualdrón y se le pide la ayuda en el Ministerio, como los planes de fomento, los giros, entre otras cosas, es lo mismo, esto es 7/24, pro la mano derecha se recibe el cheque, por la mano izquierda se está entregando, ya se pagó y otra vez se está diciendo falta plata, todo el tiempo.

Lo que se ha comentado, lo van a recibir, lo van a reflexionar y se va a entrar a las discusiones pertinentes, pero desea que se lleven como es la concepción desde el nivel



Código	FAC-08 v.01
Página	25 de 31

de jerarquía en la gestión que se hace, quién trae recursos, quién planea los recursos y cómo se distribuye los recursos, hay tres o cuatro capas en esa jerarquía que cada quien tiene que hacer su labor y el deber ser.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. No responde

Todos los consejeros presentes aprueban el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 036

8.2. Por el cual se delega el otorgamiento de títulos Honoris Causa, condecoraciones especiales y distinciones académicas

El señor Rector menciona que desea pedir un favor especial a los miembros del Consejo Superior Universitario, el acuerdo lo desea retirar de la aprobación ya que, habido un error de entendimiento en el marco jurídico de esta solicitud, por lo tanto, quiere que el Consejo Superior lo acompañe en la solicitud que desea hacer respetuosamente.

En el marco de la acreditación institucional de la Universidad, la institución reconoce que no hubiese sido capaces de llegar a la acreditación sin la gestión de un equipo de personas que han pensado y se han comprometido con cada día mejorar la institución, desde la óptica de los rectores, egresados y cada una de las dignidades que hacen parte del Consejo Superior.

La intención de este acuerdo o la intención de este hecho era, exaltar a la comunidad académica en el quehacer institucional en el mérito de haber logrado la acreditación institucional, en ese entender, lo que se quiere es reconocerle a los rectores que han estado en la institución el título de Honoris Causa por toda esa gestión que han venido haciendo, además de esto, es exaltar la labor de este Consejo Superior que desde el 2017 ha venido acompañando todas las políticas que se han venido haciendo en el Consejo Superior como también el Consejo Académico.

El inconveniente que se encontró jurídicamente es que, dentro del artículo 23 del Acuerdo 027 que es el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, está dentro de las funciones del Consejo Superior aprobar el otorgamiento de los Títulos Honoris Causa, tema que no habría ningún tipo de incompatibilidad en solicitarle al Consejo Superior que permitiera otorgarles esa titulación a los que fueron rectores de la institución de la Universidad, como también en el inciso "r" de ese mismo artículo del



Código	FAC-08 v.01
Página	26 de 31

mismo Estatuto aparece dentro de las funciones, otorgar condecoraciones especiales y conceder distinciones académicas, considera que no habría inconveniente en pedir que se pudiese entregar a las dignidades académicas de la Universidad, en este caso, Consejo Académico, pero cree que en lo que hay incompatibilidad es en otorgársela al Consejo Superior que en este momento está sesionado, por consiguiente, eso generó una pregunta de cómo se podría incluir dentro de las dignidades académicas el Consejo Superior que hoy está sesionando porque habría una inhabilidad y mal se haría en tratar de proponer algo que generará un problema jurídico a un Consejo que no ha hecho sino velar por los intereses de la Universidad de Pamplona y apoyarla en ese crecimiento. Por eso, se retira el acuerdo, el cual, la intención no es quitarle al Consejo Superior la función que tiene por Estatuto, se quiere pedir eso por algo transitorio, más bien pide que lo apoyen en permitir o aprobar otorgar la titulación Honoris Causa a los que fueron rectores de la Universidad y otorgar una distinción académica a las dignidades del Consejo Académico que son las que podrían entrar en este en este lapso.

El Representante de los Estudiantes agradece al señor Rector por brindar mayores luces frente al acuerdo porque en la comisión quedaron perdidos cuál era el espíritu del acuerdo y cree que hay un poco más de claridad, sin embargo, según lo que le entiende al Rector, es que se apruebe el otorgamiento del Título Honoris Causa para los rectores que fueron participes dentro del devenir universitario y seguidamente las autoridades académica entregarles una distinción, sin embargo, cree aún cuando se entiende o entendió personalmente, la intención del acuerdo no indica eso, aun cuando no se presentó en el orden del día el acuerdo con modificaciones, no se tiene claro cómo quedaría el articulado.

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere a la Presidenta respetuosamente que se hiciera algo virtual por correo electrónico para que quede con mayor tranquilidad el acuerdo redactado, se revise y se de el voto. Cree que sería una mejor manera.

El señor Rector menciona que se encuentra de acuerdo, se proyectaría el acuerdo de solicitud, si les parece bien, el día martes se podría hacer virtualmente por correo electrónico.

El Secretario informa que, según lo expuesto anteriormente, se retira el punto 8.2

8.3. Por el cual se modifica el Acuerdo N° 060 del 19 de septiembre de 2013

El Asesor Externo Doctor Armando Quintero, menciona que el acuerdo que se pone en consideración de los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario tiene su origen en el desarrollo de la posibilidad de fijar las condiciones de empleo por parte de los empleados públicos adscritos a las diferentes entidades públicas.

Es un desarrollo de la Ley 411 que permitió la negociación colectiva de las condiciones de empleo y se materializa en la solicitud que hacen las organizaciones sindicales en un periodo de tiempo de inicio de año, antes del último día del mes de febrero y se desarrolla en un proceso de negociación entre la administración y los sindicatos de empleados públicos, en dónde se busca mejorar las condiciones de empleo pero, en este caso, la administración pública frente a los empleados públicos, no pierde la condición de fijar de manera unilateral las condiciones de empleo, se negocia y se respeta el carácter de entidad pública de fijar esas condiciones a través de los actos administrativos.

Cuando un empleado público entra a la administración pública, lo hace en virtud de una relación legal y reglamentaria, es decir, cuando se posesiona, acepta todas las condiciones de empleo y eso está plasmado en la Constitución, en la ley, en el reglamento, en el manual de funciones y en todos los actos administrativos que fijan los emolumentos de orden salarial y prestacional, por lo tanto, el desarrollo que tuvo en virtud de la ley 411 y en virtud de los decretos que han desarrollado la posibilidad de



Código	FAC-08 v.01
Página	27 de 31

negociación colectiva, se llegó a un acta de acuerdos y desacuerdos, luego del proceso de negociación, en dónde se aceptaron unas condiciones pero, en el respeto de las competencias es el Consejo Superior el que tiene que avalar a través de un acuerdo esa situación a la que se llegó.

El acuerdo que se está presentando habla de otorgar un descuento en la matrícula de los empleados públicos docentes, cónyuge, compañero permanente y los hijos menores de 25 años, es un logro de la negociación colectiva, en donde la administración aceptó como compromiso poner en consideración del Consejo Superior ese acuerdo al que se llegó, siendo el Consejo Superior el que tiene la última palabra para aprobar o no, esa negociación a la cual se llegó, en ese sentido, ese es el proyecto acuerdo que se pone en consideración de los Honorables miembros de este Consejo.

La profesora Diana Janeth Villamizar Carrillo, Vicepresidenta del Sindicato Unión de Profesores de Tiempo Completo de la Universidad de Pamplona presenta el proyecto de acuerdo.

El profesor Edwin Omar Jaimes Rico realiza la presentación del Impacto financiero de los programas de Posgrados (Maestrías y Especializaciones)

El señor Rector menciona que se ha tenido una exposición muy clara sobre el argumento del acuerdo, se ha hecho una exposición de punto de equilibrio de las cortes de los programas que hoy la universidad tiene de posgrados y que permiten manejar la oportunidad de crecer dentro de la institución.

Quiere dejar sobre la mesa un valor agregado en este ejercicio, en principio los profesores ya tienen este beneficio, solo que está recogido con un 80%, se estaría hablando de que ellos están pidiendo por igualdad con los otros sindicatos de subirlo al 95%, es decir, ese escalón de diferencia, es lo que se acaba de justificar con lo que financieramente ha colocado el profesor Edwin.

En el término de las discusiones de negociación sindical, un concepto que es muy recurrente en la mesa, se llama principio de progresividad, se entiende de que hay una génesis argumentativa en la normativa jurídica que permitiría de una otra manera equiparar ese escalón, por lo cual, se ve que es muy viable asumir este compromiso y poderlo desarrollar de esa manera, cree que permite también dentro de la gestión de la Universidad hablar del plan de relevo generacional utilizando esta política que sería favorable en este caso para la institución.

Cree que se debe dejar unas reglas de juego con referente al acuerdo, cree que la profesora Diana dejó algunos elementos que son válidos y es el hecho de pensar que contraprestación va a tener una persona que tenga un beneficio de estas características, qué pasa si una persona empieza y no termina el programa, hay que dejar unas reglas de juego sobre eso, pensar si una persona puede tener más de una vez este beneficio o solo se le otorga una sola vez para que se pueda ser equitativos en la distribución. Temas que quizás se pueden arreglar en este acuerdo con un parágrafo de reglamentación y dejar en cabeza bien sea de la Oficina de Planeación o del mismo Consejo Académico como supervisor del acuerdo, una reglamentación que sea socializada aquí en este Consejo Superior.

Lo anterior, serían los elementos que deja sobre la mesa de manera complementaria, sugiriendo que es viable llevarlo al 95% pero también pidiendo que es importante dejar unas reglas de juego establecidas en este proceso para generar un equilibrio.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que, con respecto a este punto, además de las observaciones que ha hecho el señor Rector, que también están dentro de las de ella, tiene una recomendación para incluir un artículo o un parágrafo, según la



Código	FAC-08 v.01
Página	28 de 31

asesoría de los abogados, en el cual se especifique que para dar la calidad de cónyuge, compañero permanente o hijo se tengan en cuenta que la acreditación del parentesco se realice conforme está establecido en la ley.

Lo anterior, sería la observación por parte de ella y se debe revisar como redactar las otras observaciones que hizo el señor Rector que le parecen muy pertinentes; si se va otorgar el beneficio a varios miembros de una misma familia, si se retira que sucede y lo demás comentarios que él ha hecho.

El Representante de los Estudiantes menciona que de fondo le gusta la idea porque cree que cumple con ese tema de que siempre se ha hablado, hace parte del discurso del núcleo familiar, de que todos tienen que evolucionar, que bueno que la Universidad cumpla sus ejes misionales en poder seguir transformando país a partir del desarrollo de una familia, de una región y de lo que se pueda aportar.

Quiere que se tenga en cuenta el artículo tercero, el parágrafo segundo, "El beneficiario deberá mantener durante el disfrute del beneficio un promedio no inferior a 3.5 acumulado en la carrera y no podrá extenderse por un tiempo superior a 5 años", no sabe si el promedio pueda variar porque considera que un promedio de 3.5 y se puede referenciar de muy buena manera, cree que incluso en la representación en algún momento, para colocar un ejemplo, hablaba que el representante estudiantil tuviera un promedio superior o igual a 3.8, cree que se debe pensar en un promedio mayor que genere una obligación a quien esté siendo el beneficiario y dos en el mismo parágrafo indica que no podrá extenderse por un tiempo superior a cinco años, pero no sabe si en algún momento cuando se piense de nuevo en este acuerdo discriminar que sean tiempo diferentes cuando se esté estudiando un posgrado para especialización o maestría, entendiéndose que la especialización consta de menor tiempo que la maestría y sería algo ilógico que alguien de una especialización fuera a tardar más de cinco años con este disfrute. Por consiguiente, cree que se podría variar, que si es de especialización puede tardarse quizás el doble dos años y que si es la maestría puede tardarse casi que el doble o menos, tres o cuatro años para poder no dar ese margen tan amplio de cinco años, sin embargo, cree que el acuerdo y la modificación es acorde. Comparte mucho la idea y cree que es necesario tratar el tema de la igualdad y de la participación y aprendiendo un nuevo concepto como lo es la progresividad.

El Representante del Sector Productivo menciona que, unido a todo el proceso de inclusión, también es un proceso estímulo, porque son los docentes. Cree que hay un camino interesante de poder establecer, lo que no entiende es en este momento el proyecto todavía no está finiquitado, por lo tanto, hoy no se aprobaría o si se hace el proceso de votación.

El Señor Rector menciona que el proyecto de acuerdo si está proyectado, pero han salido unos elementos, que aquí en la discusión deben incorporarse, entonces, la pregunta del Representante del Sector Productivo era si al acuerdo le falta algo, si pero le faltan los comentarios que se hicieron.

Lo que sugiere la Delegada de la Ministra de Educación en cuanto a acreditación del cónyuge o del hijo acorde a lo que dice la ley y el tema de las reglas de juego del beneficio, en el sentido de que habría que hacer un reglamento y se tendría que colocar un supervisor de este proceso, que podría ser en cabeza del Consejo Académico, en el cual estipularían o hagan el seguimiento del beneficio en los requisitos del ingreso, es decir, que pasa si una persona se le otorga el beneficio y luego se va a retirar o si una persona ya tuvo el beneficio, podrá obtener un segundo beneficio, son reglas de juego que se pueden dejar establecidas y se pueden reglamentar, eso sería lo complementarios al acuerdo y en este momento está el equipo jurídico haciendo la redacción.



Código	FAC-08 v.01
Página	29 de 31

El Asesor Jurídico Externo Doctor Armando Quintero, da lectura al proyecto de acuerdo modificado.

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo N° 060 del 19 de septiembre de 2013, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar descuento del 95% del pago de inscripción, derecho de matrícula, derechos complementarios y derechos de grado en los programas de posgrado a los empleados públicos docentes de la Universidad de Pamplona, a su cónyuge y/o compañero(a) permanente y sus hijos menores de 25 años que dependan económicamente de los mismos, calidad que deberá acreditarse conforme con las normas civiles que regulan el parentesco.

Parágrafo 1. Para otorgar el descuento en posgrados el programa debe alcanzar primero como mínimo punto de equilibrio, y en ningún caso el cupo por cohorte podrá ser superior a cinco. Para los programas de Ciencias Básicas no se tendrá en cuenta el punto de equilibrio.

Parágrafo 2. Para aplicar al beneficio, el aspirante cumplirá con los requisitos de admisión exigidos por la Universidad.

Parágrafo 3. El Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, dentro de un plazo no superior a tres (3) meses, reglamentará todo lo relacionado con el reconocimiento a que hace referencia el presente artículo, estableciendo las condiciones para el otorgamiento del descuento y las causales para la pérdida del mismo."

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás normas no modificadas mediante el presente acuerdo continuarán vigentes en el tener establecido en la norma inicialmente aprobada.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

- La Presidenta Delegada pregunta si las sugerencias que hace el Representante Estudiantil quedaron inmersas en lo leído por el Dr Quintero s que no
- El Representante de los Estudiantes menciona que para recordar las recomendaciones, son dos. Uno, hablaba del promedio porque el promedio que queda es de 35 y dos, el tiempo, porque es que el tiempo habla de que tiene cinco años, pero si se está cursando un posgrado en modalidad especialización tiene dos semestres, es decir, un año y se tiene según el acuerdo cinco años, lo entendería para un doctorado, quizás para una maestría porque tiene dos años, pero es que quizás visualizando una especialización es un año y están dando en el acuerdo cinco años para graduarse a una persona que está becada en su totalidad y que en teoría tiene todas las garantías para poder graduarse.
- El Asesor Jurídico Externo Doctor Armando Quintero, aclara que el acuerdo 060 regula dos aspectos, en el artículo primero habla de derecho de matrícula, derechos complementarios y derechos de grado en los programas de posgrado, el artículo tercero que no está haciendo objeto de modificación y que ya está, habla de otorgar descuento del 80% del pago inscripción, derecho de matrícula, derechos complementarios y derechos grados en los programas de pregrado a los hijos de los docentes de la Universidad de Pamplona, es decir, son dos situaciones que ya están reguladas en el acuerdo, aquí solamente se está hablando de posgrado y por eso habla de hasta dos años. Se está muy amable.

La señora Presidenta pone a consideración el acuerdo con la modificación realizada.



Código	FAC-08 v.01	
Página	30 de 31	

El Secretario toma votación nominal para la aprobación del acuerdo

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Menciona que tiene una inquietud para los Asesores Jurídicos, él participó del proceso de negociación como presidente del sindicato, no sabe si está bien que allá pida y acá vote aprobándolo, por lo tanto, se abstiene de votar. Reconoce la importancia del acuerdo que es beneficioso para los profesores, pero se abstiene de votar.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado

Se aprueba mediante el Acuerdo 037

9. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 22 de octubre se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 21 de septiembre al 22 de octubre de 2021. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

Cuadro de correspondencia

Nota: se actualizaron las respuestas de los puntos 6, 7, 8 y 10

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que quiere hacer alusión a las comunicaciones que ha enviado el señor Viceministro porque el compromiso de Gobierno Nacional es de hacer una socialización dentro de los Consejos Superiores, lo cual obedece a un compromiso de la negociación sindical con ASPU y SINTRAUNICOL que terminó hace como dos.

Se tienen dos compromisos específicos con estas agremiaciones, el primero de ellos, solicitar un informe a las instituciones sobre cómo se han acogido las recomendaciones de la UNESCO de 1997, si lo recuerdan, el año pasado Gobierno Nacional pidió un espacio para hacer una socialización de estas recomendaciones y el nuevo compromiso que se hizo con el principio de progresividad, ya socializada las recomendaciones, se tenga un informe de cómo se han apropiado estas recomendaciones en las universidades y ese informe consolidado de todas las IES públicas se lo van a entregar a ASPU y SINTRAUNICOL.

El segundo compromiso, es sobre un informe de los protocolos de bioseguridad que se han establecido en las instituciones de educación superior, también en ese sentido pedirle al Señor Rector y a la administración que se haga ese informe donde se consolide todo los esfuerzos tanto de acompañamiento como de mejoras locativas y todo lo que se ha hecho institucionalmente para prevenir el contagio del Covid en el marco de la pandemia.



٦	Código	FAC-08 v.01
	Página	31 de 31

El señor Rector menciona que tomará apuntes de la solicitud y harán los informes respectivos.

La Directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano menciona que el informe frente al protocolo ya fue enviado a través de la Secretaría General, se proyectó desde la Oficina de Gestión del Talento Humano, en ese sentido, se ha cumplido con el informe y se está sujeto a las observaciones o a que se socialice en el Consejo Superior si así lo desean.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que es importante enviarlo a todos los miembros del Consejo Superior.

El Secretario menciona que el informe fue enviado el 14 de octubre con todas las acciones adelantadas por la Universidad de Pamplona orientadas a mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Covid 19, con todo el diseño de bioseguridad.

El Representante de los Docentes menciona que más solicitud de él, es solicitud de un profesor. El profesor le escribió en estos días que había enviado un correo al Consejo Superior y que nunca obtuvo respuesta, haciendo las averiguaciones, el correo está desde marzo, el profesor es Gabriel Cote, dice que envió una correspondencia, pero que nunca se le respondió, por consiguiente, sería conveniente revisar que fue lo que escribió en ese correo y atender su respuesta.

El Secretario se dirige a la Presidenta Delegada, mencionando que hace dos periodos de las sesiones del Consejo Superior se está entregando a solicitud de los Consejeros, la trazabilidad y la relación de toda la correspondencia. Se compromete que se buscará y se hará toda la trazabilidad del correo del mes de marzo.

El Representante de los Docentes menciona que recientemente se ha hecho seguimiento a esa correspondencia y está muy bien, solo que el profesor le escribió que hace tiempo escribió y nunca obtuvo la respuesta, sería conveniente responder.

10. Varios

El Secretario se dirige al Presidenta Delegada mencionando que en la modificación que se hizo al calendario del Consejo Superior se determinó el día 30 de noviembre pero no sé fijo la hora.

Los Honorables miembros están invitados todo el día a participar de las actividades, pero la sesión será en las horas de la tarde.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión siendo las 12:30 p.m. cumpliendo con el orden del día establecido.

Asistentes	Firma
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	Majulo
EDUARDO SALIM CHAHÌN RUEDA Secretario	QUIDON